



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y DOS.

Corrente, Respuesta a la que se le escribió con una
Copia, de la Representación que se hizo al Ex.^{mo} Sr. Mar-
ques de la Ensenada, proponiendo los medios, y arbitrios
con que poder Satisfazer, el importe del Vestuario, de su
Contingente, en que él se, y ofrezca, Contribuir a la pre-
tension de la Ciu.^d Si llegare con Despacho; pero que
dudando llegue este Caso, ni que tampoco se admita por
ahora proposición de esta naturaleza, separe que el
Ayuntam.^{to} busque otra Cantidad, prestada, a credito,
odado, como pudiere, vago & seguro, & que echa la
Vista & inspección de lo conmedera el arbitrio que
fuere necesario para Satisfazer esta Deuda: Ma Ciu.^d
abiéndole Oydo, y la imposibilidad que se reconoce de
usar este medio: Acordo se escriba a dicho Cavallero Ins-
pector no le ocurra a este Ayuntam.^{to} Otros & que po-
der valere en la Urgencia & a promptar el Vestuario,
que de los Caudales publicos de los Pósitos de pan, Azúcar
& Arroz de los Arbitrios destinados a la paga de los Re-
partim.^{tos} anuales del Servicio Ordinario, Utensilios
Quartales, y paga, lo que se executava luego que se
Comunique el ultimo abito.

D.º Zerran un Callejon
en el portillo que ha
man de Lomas . . .

D.º Jose memorial de D.º Jph Rubio Marin Trevis.
D.º otros Coniorte, Vecinos de esta Ciu.^d Dueños de las Casas